

C.N.M.V
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 6 de febrero de 2015

REF: IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Muy Sres. nuestros:

Atendiendo a su solicitud y como ampliación a nuestra respuesta a su requerimiento de información de fecha 15 de diciembre de 2014, recibido el pasado 19 de diciembre y con número de registro de salida según sus archivos 2014167705, les remitimos la información solicitada relativa al Fondo IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS V, FTA en el documento adjunto.

Atentamente,

José Antonio Trujillo
PRESIDENTE

2. **Tal y como se recordó para determinados fondos en el requerimiento de cuentas anuales de 2012, de acuerdo con el apartado 9 de la norma 29ª de la Circular, la memoria informar si durante el ejercicio ha habido impagos que hayan sido subsanados o se hayan renegociado las condiciones de los préstamos antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.**

2.1. **Desglose dicha información para el fondo IM GBP Empresas V FTA.**

Adjuntamos cuadro con el desglose solicitado

Miles de euros

Recuperaciones Principal Impagados	Recuperaciones Principal (Fallidos Según Folleto)	Recuperaciones Intereses Impagados	Recuperaciones Intereses (Fallidos Según Folleto)
46.333	0	5.458	0

No se han renegociado las condiciones de los préstamos.

3. **En los fondos IM Cajamar 5 FTA, IM Grupo Banco Popular Empresas V FTA, IM Sabadell RMBS 3 FTA e IM Citi Tarjetas 1 FTA, el importe de activos dudosos registrado en el balance coincide con la suma del principal impagado, intereses ordinarios impagados y principal pendiente no vencido declarados en el estado S.05.1 C. Teniendo en cuenta, como ya se recordó para otros fondos en el requerimiento de cuentas anuales de 2012 que de acuerdo con las indicaciones del cuadro C del estado S.05.1, éste debe incluir los intereses cuyo devengo contable se ha interrumpido conforme al apartado 12 de la Norma 13ª de la Circular:**

- 3.1. **Justifique por qué coinciden los intereses registrados en el balance con los intereses desglosados en el cuadro C del estado S.05.1, teniendo en cuenta que el devengo contable de intereses se interrumpirá para los activos clasificados como dudosos.**

Como consecuencia de los requerimientos nº 2012177850 (para los fondos IM Grupo Banco Popular FTPYME 1 FTA, IM Pastor 2 FTH, IM Grupo Banco Popular Empresas 1 FTA e IM IM Pastor 3 FTH) punto 1.13, de fecha 17/12/2012 y nº 2013186759 (para los fondos IM BES Empresas 1 FT, IM Sabadell RMBS 2 FTA, e IM Grupo Banco Popular II FTA) punto 4.1, de fecha 04/12/2013, del proceso de auditoría de cuentas, en el ejercicio 2012 dichos fondos, se procedió a modificar el criterio de registro de los intereses devengados e impagados en el balance, tal y como consta en las Notas de la memoria correspondiente a cada fondo.

“Siguiendo las recomendaciones de la CNMV y en cumplimiento de la normativa vigente, durante el ejercicio 2012 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han modificado el criterio de registro de los intereses devengados e impagados generados

previamente a la entrada en dudoso de los activos, de forma que en el epígrafe de "activos dudosos" del balance de situación se incluyen tanto el principal como dichos intereses devengados, frente al criterio anterior, consistente en incluir en el mencionado epígrafe exclusivamente el principal de los mismos".

Este criterio en el registro de los intereses devengados e impagados en el balance se ha aplicado a los fondos que se han constituido posteriormente, como es el caso de IM Grupo Banco Popular Empresas V FTA.

Atendiendo a la Norma 13ª apartado 12, para los próximos estados financieros contables y cuentas anuales, procedemos a no incluir en Balance el devengo de dichos intereses, pero incluyéndolos en el cuadro C del estado S.05.1

4. **La norma 19ª de la Circular, relativa a la Comisión variable, establece que cuando exista una comisión o retribución variable, consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el fondo, para su cálculo se incluirán, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones. Cuando la diferencia obtenida sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo. Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si posteriormente continuaran existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas. Si después de esta detracción, quedara aún un remanente, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable.**

- 4.1. **Justifique el cálculo de la comisión variable devengada, en cada una de las fechas de pago, señalando los ingresos y gastos que han dado lugar a su devengo en cada una de estas fechas. Además concilie la comisión devengada, con la repercusión de pérdidas efectuada, para los fondos IM Cajamar 5 FTA, IM Sabadell RMBS 3 FTA e IM Grupo Banco Popular Empresas V.**

El detalle de los devengos en cada una de las fechas de pago es el siguiente

	30/04/2013		31/07/2013		31/10/2013	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
1. Ingresos de los DC	10.952.449,91		10.430.074,52		8.363.537,28	
Deterioro periodo	-15.128,59		-1.715.656,48		-4.571.839,40	
2. Inversiones Financieras Temporales	36.848,73		55.115,17		53.813,66	
3. Intereses de Bonos		1.179.608,97		1.125.813,33		1.038.689,14
4. Intereses de Préstamos Subordinados		158.155,64		152.796,68		141.221,80
5. Gastos Periódicos						
Comisión Administración		334.629,69		314.175,92		283.136,59
Gestora		19.192,42		14.532,51		13.469,98

Agente de Pagos	507,94		388,21		602,53	
IBERCLEAR	0,00		181,50		181,50	
AIAF	108,90		0,00		0,00	
Plataforma ED			0,00		16.940,00	
Calificación	0,00		0,00		0,00	
Auditoría	0,00		0,00		0,00	
Notario	0,00		0,00		0,00	
TOTAL	10.974.170,05	1.692.203,56	8.769.533,21	1.607.888,15	3.845.511,54	1.494.241,54
Comisión Variable Devengada	9.281.966,49		7.161.645,06		2.351.270,00	

	Magén Devengado	CVPRP s/ CV
Saldo Inicial	0,00	
31/03/2013	9.786.770,71	
30/04/2013	9.281.966,49	
31/05/2013	8.457.919,24	
30/06/2013	1.626.937,60	
31/07/2013	7.161.645,06	
31/08/2013	5.151.533,59	
30/09/2013		492.966,84
31/10/2013	2.351.270,00	
30/11/2013	2.662.880,88	
31/12/2013		1.324.548,63
	46.480.923,57	1.817.515,47

El importe en corrección de valor por repercusión de pérdidas sobre la comisión variable se empezó a corregir en el ejercicio 2014, tal y como se detalla en el punto 4.3.

Procedemos a modificar estado S.02 de los próximos estados financieros a fin de expresar de forma más clara las repercusiones de diferencias negativas en la comisión variable a los pasivos del fondo y sus correcciones posteriores.

4.3. Justifique, para el fondo IM Grupo Banco Popular Empresas V FTA, por qué en el primer semestre de 2014, registrando pérdidas por 110 miles de euros, no sólo no las repercute al pasivo del balance, sino que además, elimina las correcciones de valor por repercusión de pérdidas imputadas en el balance al epígrafe de periodificación de la comisión variable, a cierre de 2013.

Los movimientos que se han producido en la comisión variable de este fondo son para el primer semestre de 2014, los indicados, imputándose las pérdidas producidas en enero a la corrección por pérdidas de la comisión variable (cuenta 4190000109) y aplicándose, al

generarse margen positivo en los siguientes meses, a eliminar las correcciones de valor de la forma que se detalla.

	Comisión variable devengada	CVPRP s/ CV	Eliminación CVPRP s/ CV
31/01/2014	-109.691,06	109.691,06	0,00
28/02/2014	1.022.939,95	0,00	1.022.939,95
31/03/2014	6.696.610,68	0,00	904.266,58
30/04/2014	8.675.540,76	0,00	0,00
31/05/2014	4.869.619,91	0,00	0,00
30/06/2014	6.063.552,94	0,00	0,00

Las pérdidas a que hace referencia el enunciado de este punto, se producen en enero, repercutiéndose al pasivo según el orden inverso del orden de prelación de pagos. A partir de febrero se produce margen positivo, revertiendo las repercusiones a pasivos del margen negativo de enero.

7. En los fondos IM Cajamar 5 FTA e IM Grupo Banco Popular Empresas V FTA, en la nota de la memoria relativa a Préstamos y partidas a cobrar, no se está desglosando determinada información a la que se refiere el apartado 6 d), e) y g) y el apartado 8 de la norma 29ª de la Circular.

En la nota 3 de la memoria de los fondos señalados se indica que "cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (o cuando lleve 12 meses de impago indistintamente) este se dará de baja en el balance" y en la nota 6 que "el saldo correspondiente a fallidos se encuentra provisionado".

En concreto indique para ambos fondos:

- 7.1. Los movimientos producidos en el ejercicio de los derechos de crédito titulizados.

Detalle y movimiento de los Derechos de Crédito, para el ejercicio 2013

	Miles de euros
	31.12.2013
Saldo inicial del ejercicio	0
Adquisición de derechos de cobro	2650000
Amortización ordinaria	617.938
Amortización anticipada	167.852
Amortizaciones previamente impagadas	46.333
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación/dación de bienes	0
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0
Saldo final cierre del ejercicio	1.817.878

Conciliación Movimientos de los DC Con la Memoria:

Detalle de los movimientos de los DC

DC No Dudosos CP	638.041
DC No Dudosos LP	1.103.307
DC Dudosos CP	39.314
DC Dudosos LP	30.320
Mora Interé No dudosos CP	-1.359
Mora Principl No dudosos CP	8.255
	1.817.878

MEMORIA

	Miles de euros
	<u>2013</u>
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	<u>1.117.974</u>
Préstamos a empresas	1.103.307
Activos dudosos	30.320
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-15.653
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	<u>673.514</u>
Deudores y cuentas a cobrar	1.924
Préstamos a empresas	638.041
Partidas a cobrar vencidas (principal)	8.255
Activos dudosos	39.314
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-18.244
Intereses y gastos devengados no vencidos	3.276
Partidas a cobrar vencidas (intereses)	<u>948</u>
	<u>1.791.488</u>

Conciliación con movimientos en MEMORIA

	1.817.878
Deterioro LP	-15.653
Liquidación Pendiente	1.924
Mora Interé No dudosos CP	1.359
Deterioro CP	-18.244
Intereses Impagados + Fallidos	3.276
Mora Interés de los prestamos NO Dudosos CP	948
	1.791.488

9. En el balance de los fondos IM Cajamar 5 FTA, IM Grupo Banco Popular Empresas V FTA, IM Terrassa MBS 1 FTA, IM Sabadell RMBS 3 FTA e IM Citi Tarjetas 1 FTA, en el epígrafe de "Derechos de crédito- Otros" del activo corriente, se está registrando el importe principal vencido y no cobrado de los derechos de crédito con antigüedad inferior a tres meses, cuando este epígrafe del balance, como ya se señaló para otros fondos en el requerimiento de cuenta anuales de 2012, no tiene esa finalidad, sino corresponde a "otra tipología" en la para clasificación de los activos por naturaleza; no pudiéndose reclasificar los activos titulizados en otra categoría, salvo que exista documentación que acredite que se ha producido una modificación del deudor, de la garantía u otras que lo justifiquen.

9.1. En base a lo anterior, justifique el importe registrado en el epígrafe "Otros".

En el epígrafe "Derechos de Cobro – Otros", en las cuentas anuales de 2013 no se ha corregido el importe registrado según las indicaciones señaladas en el requerimiento de cuentas anuales de 2012, atendiendo a las sugerencia de la firma auditora que considera relevante separar estos conceptos, incluyéndolos en el epígrafe "Otros".

Procedemos a reclasificar el importe de principal vencido y no cobrado, registrándolo en el epígrafe "Préstamos a empresas" y explicando por separado el importe principal vencido y no cobrado de los derechos de crédito con antigüedad inferior a tres meses en la nota explicativa de la memoria.

11. De acuerdo con el cuadro B del estado S.05 .1 del segundo semestre de 2013 del fondo IM Grupo Banco Popular Empresas V FTA, constituido en febrero de 2013, se han amortizado activos titulizados por un importe total de 832 millones de euros. En el estado de flujos de efectivo, se han registrado cobros por importe de 786 millones de euros en concepto de cobros por amortización de derechos de crédito y 46 millones de euros en concepto de cobros derechos de crédito pendientes de ingreso.

11.1. Justifique la naturaleza de los cobros registrados en el estado de flujos de efectivo como cobros derechos de crédito pendientes de ingreso.

El importe registrado en el Estado de Flujos de Efectivo, en el epígrafe "7.3 Cobros derechos de crédito pendientes ingreso", 46.333 miles de euros, corresponde en su totalidad a Recuperación de Principal Impagado.

12. De acuerdo con el apartado 2 de la norma 29ª de la Circular, la memoria debe incluir la información necesaria para reflejar la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del fondo.

En este sentido, justifique la naturaleza de los siguientes importes registrados en los estados financieros del ejercicio 2013.

- 12.1. Pagos registrados en concepto de Otros, dentro del epígrafe Otros flujos de caja provenientes de operaciones del fondo, en el estado de flujos de efectivo de los fondos IM Cajamar 5 FTA, IM Grupo Banco Popular Empresas V FTA e IM Terrassa MBS 1 FTA.

En el epígrafe "Otros flujos de Caja provenientes de operaciones del fondo" se recogen los importes correspondientes a "Liquidación Pendiente".

Los ingresos diarios efectuados por el cedente en la cuenta del fondo no distinguen por concepto entre principal e intereses de los activos titulizados. La suma de todos los ingresos diarios supone el total ingresado por el cedente por todos los conceptos.

Mediante la liquidación de cada uno de los préstamos titulizados, la gestora calcula los conceptos, principal e intereses, a cobrar. El agregado de la liquidación se compara con el total de los ingresos en cuenta efectuados por el cedente.

Sabemos que la diferencia entre ambos importes corresponde a Derechos de crédito, sin embargo, en esa fecha no conocemos qué parte corresponde a principal y qué parte corresponde a intereses, ni en qué concepto en concreto se puede reflejar en el estado S.03 sin desvirtuar los importes ya reflejados.

NOTA: la liquidación pendiente se ajusta en agregado de manera mensual, por lo que es irrelevante diferenciar las diferencias por principal y por interés, ya que en el cierre de la liquidación queda registrado el importe de principal y el importe de intereses que el fondo ha cobrado.

12.3. Los siguientes importes registrado por el fondo IM Grupo Banco Popular Empresas V FTA:

- (i) **gasto de 608 miles de euros devengado en la cuenta de resultados en concepto de Servicios de profesionales independientes, dentro del epígrafe Otros gastos de explotación;**

Este importe corresponde a los Gastos Iniciales del Fondo, siendo su desglose, en unidades de euro, el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Comisión Inicial Sociedad Gestora	50.000,00
CNMV verificación (0,14‰ emisión)	43.104,03
CNMV supervisión (0,03‰ emisión)	9.938,67
AIAF (0,05‰ + IVA)	66.550,00
IBERCLEAR	1.210,00
Agencia de Calificación (<u>MOODY'S</u>)	187.550,00
Agencia de Calificación (<u>DBRS</u>)	146.410,00
Notario (Escritura Constitución)	35.141,21
Notario (Acta protocolización contratos)	588,30
Notario (Acta Desembolso)	80,43
Auditoría (<u>PWC</u>)	30.552,50
Abogados (<u>CLIFFORD</u>)	33.904,72
Traducción inglés	3.025,00
Reprografía (escaneado escritura)	129,60
Total	608.184,46

- (ii) **pago de 207 miles de euros registrado en el estado de flujos de efectivos en el epígrafe Otras comisiones.**

El importe registrado en el Estado de Flujos de Efectivo en el epígrafe “Otras comisiones”, corresponde a pagos por importe de 623 miles de euros.

El desglose de los conceptos que componen este pago son los indicados a continuación (en unidades de euro):

CONCEPTO	IMPORTE
Boletín AIAF	108,90
IBERCLEAR	363,00
Gastos Iniciales	608.184,46
Pagos Plataforma ED	14.000,00
Total	622.656,36

El desglose de los Gastos Iniciales está descrito en el punto anterior.